

UNIVERSIDAD DE CONCEPCION



RESOLUCION V.R. N° 20,00 203-1

**VISTOS :**

Los antecedentes proporcionados por el Sr. Decano de la Facultad de Agronomía, en Nota de DA.067 de fecha 20 de Marzo de 2000; lo establecido en el Reglamento de Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 99-250 de fecha 21 de Diciembre de 1999 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

**RESUELVO :**

Concédese permiso **con** goce de remuneraciones, por el período comprendido entre el 1° de Agosto de 2000 y el 30 de Abril de 2001, al SR. **JEAN PAUL JOUBLAN MILLAN**, Profesor Asistente D.N., de la Facultad de Agronomía, para realizar estudios de postgrado sobre agroindustria, frutícola y calidad, en la Universidad de Montpellier, Francia.

Transcríbese al interesado; al Decano de la Facultad de Agronomía; al Contralor; al Director del Programa de Educación a Distancia; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 09 de Agosto de 2000.-

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO  
VICERRECTOR**

PEC/xba.

94-053